

Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada
Intento de Mediación entre Entidad Deportiva y miembros federados
Propuesta de toma en consideración por la Asamblea General de Clubes
27.11.2013

RECLAMACIÓN AL CLUB ALPINO NAVARRO

En agosto de este año, 27 socios fundadores del Club se dirigieron a esta Federación para solicitarnos mediación entre los miembros federados en Montaña de ese grupo y la actual Junta Directiva del Club Alpino Navarro.

Comprobamos que varios de ellos están actualmente federados pero también que dicho club no pertenece actualmente a la FNDME aunque perteneció a ella durante muchos años desde su constitución en el año 1971

En nuestros estatutos se considera a la Federación como un “agente colaborador de la Administración” y entre otros se le atribuye el papel de “velar por la ejecución de las resoluciones del Comité de Justicia Deportiva”

Asimismo, en el Título VI de nuestros estatutos, el artículo 68 nos reconoce como ente mediador en cuestiones litigiosas entre entidades deportivas y miembros de Federación, pudiendo ser, voluntariamente, ambas partes sometidas al arbitraje del Comité de Justicia Deportiva.

Los firmantes del escrito, no estando de acuerdo con el resultado ni con el procedimiento de la venta del local social, solicitaron mediación al Comité de Justicia Deportiva y a nuestra Federación.

De la misma manera que, desde Federación, en lo referente a actividades de montaña de deportistas, federados o no, se investiga y se sacan conclusiones sobre acciones deportivas. Igualmente sobre actividades de clubes, en su desarrollo como tal Club de Montaña esté o no federado. Porque influye de manera directa en las actividades de otros clubes sentando, quizás, precedentes no deseables.

Nos reunimos con el actual presidente del Club Alpino, Kepa Tobes y manifestó estar tranquilo con el proceso de venta del local y no tener ninguna intención de volverse a reunir con nadie para tratar ese tema.

Lógicamente, para ver de la legitimidad o no de los pasos dados para la venta, necesitábamos información.

Se le pidió por carta certificada el “orden del día” y las actas de las sucesivas asambleas en las que se trató aquel asunto. Especialmente las de marzo y mayo de 2012

Se le pidió igualmente someterse al arbitraje ofrecido por el Comité de Justicia Deportiva y no obtuvimos respuesta a uno ni otro requerimiento.

CONCLUSIONES

Consideración previa: Estas conclusiones son meramente consultivas sin ningún valor que no sea el de haber intentado que la buena praxis presida la actividad de los clubes a través de una declaración como esta en forma de “dictamen” o “juicio crítico”

1º Creemos que quien nada tuviera que ocultar, no habría tenido ningún inconveniente en presentar la documentación solicitada.

2º Creemos que en la Asamblea de marzo de 2012 los socios de número (con voz y voto) presentes o no en dicha asamblea, no recibieron un "orden del día" acorde a lo que luego ocurrió en mayo de 2012 en la asamblea en la que se decidió vender el local y no "arreglarlo" como se había planteado en marzo.

3º Creemos que no es legítimo decidir en Junta Directiva de un club de Montaña entregar la mayor parte del dinero obtenido en la venta del local a 5 socios que luego se dan de baja inmediatamente y compran un local para un club de espeleología. Y menos aún que esos mismos socios tuvieran parte en aquella decisión.

3º Por todo ello consideramos que la Asamblea general de marzo y de mayo de 2012 estuvieron viciadas en el sentido de que lo planteado no se correspondió con lo que luego ocurrió. Y en este sentido creemos que los entonces socios tendrían derecho a la readmisión y a poder tomar parte en su club de un proceso sobrevenido y no informado adecuadamente.

ACLARACIONES

1º No recurrimos al Comité Disciplinario propio de la FNDME porque el club Alpino no pertenece a ella.

2º Se trata de un juicio de valores nada más, fuera del ámbito judicial, por supuesto, y sin más valor que el anteriormente planteado.

3º Sometemos este escrito a la aprobación de la Asamblea general FNDME

En Iruña a 27 de noviembre de 2013.

Junta Directiva de la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada.